



**Sección V. Anuncios**  
**Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**  
**AYUNTAMIENTO DE PALMA DE MALLORCA**

**19048** *Servicio de multas. Relación de deudores de multas a los cuales no se ha podido notificar personalmente*

Se hace saber a las personas que aparecen relacionadas que, ya que no han surtido efecto las notificaciones de Resolución -dictadas por el Regidor del Área delegada de Movilidad, órgano competente para resolver en uso de las competencias atribuidas por los decretos de Alcaldía núm. 11918, de 13 de junio de 2011 (BOIB 99 de 30-06-11) y núm. 5309, de 26 de marzo de 2012 (BOIB 52 de 12-04-12),- que fueron remitidas a la dirección que ellos mismos declaran al formular sus escritos de alegaciones, éstos, vistas las actuaciones practicadas, se han desestimado y se imponen las multas en las cuantías indicadas.

Se les comunica que pueden personarse en el Servicio de Multas donde podrán consultar su expediente y se les entregará copia íntegra de la notificación. RE 18/12 (17-09-12)

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, con carácter potestativo, recursos de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según la redacción dada al mismo por la Ley 4/99, de 13 de Enero, el plazo para interponerlo es de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente notificación, no pudiendo, en este caso, interponer recurso contencioso-administrativo hasta que se haya resuelto el de reposición.

El recurso de reposición potestativo deberá presentarlo en el Registro General de este Ayuntamiento o en las dependencias a que se refiere el artículo 38,4º, de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre, antes citada, y se entenderá desestimado cuando no se haya resuelto y notificada la resolución, en el término de un mes, a contar del día siguiente a su interposición, quedando en este caso expedita a vía contencioso-administrativa.

Se le advierte que tendrá que pagar el importe de la multa durante los quince días hábiles siguientes a la firmeza administrativa de la resolución que se le notifica, que tendrá lugar transcurrido el plazo de un mes de que goza para interponer el recurso de reposición potestativo, una vez transcurrido dicho plazo sin que haya satisfecho la deuda en período voluntario, se le exigirá en vía ejecutiva, los recargos previstos en el artículo 28 de la Ley General Tributaria (número 58/2003 de 17 de diciembre -BOE 302 de 18 de diciembre-) y, si procede, los correspondientes intereses de demora, asimismo se le informa que la interposición de cualquier recurso o acción no suspenderá esta vía ejecutiva”.

De no utilizar el recurso potestativo de reposición, cabe interponer directamente recurso contencioso-administrativo, conforme a lo establecido en el artículo anteriormente citado, y a los artículos 45 y siguientes de la Ley 29/98, de 13 de Julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, ante el juzgado de lo contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación.

Ello sin perjuicio de cualquier otro recurso o acción que se estime pertinente.

**FORMAS DE PAGO:**

- 1- En la Recaudación Municipal (plaça de Santa Eulàlia, 8) de 9’00 a 13,30 h.
- 2- Por Giro Postal dirigido a la Recaudación Municipal (plaça de Santa Eulàlia, 8) consignando el número de boletín de la denuncia y la matrícula del vehículo.

Todo esto se hace público en cumplimiento de lo que dispone el artículo 59.4 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27.11.92).

Palma, a 8 de octubre de 2012

**El regidor del área delegada de movilidad**  
Gabriel Vallejo Gomila

ST	EXPEDIENT	NOM DENUNCIAT	MATRICULA	DATA	IMPORT
RE	MU 09418543	Arce Osorio Jorge Enrique	IB-0679-DF	05/05/12	200

http://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2012/150/1474





ST	EXPEDIENT	NOM DENUNCIAT	MATRICULA	DATA	IMPORT
RE	MU 30126557	Arjona Exposito Soledad	IB-1713-DH	07/03/12	300
RE	MU 09482269	Chacopino Llado Pere Albert	7741-BHC	25/04/12	200
RE	MU 09426670	De La Fuente Gonzalez Jose Man	6078-FCS	26/04/12	200
RE	MU 30125571	Esteban Guerrero Mario	2149-HGL	24/02/12	900
RE	MU 09531860	Europcar Ib Sa	6702-HJK	23/03/12	90
RE	MU 30128056	Expendedores Automaticos Mallo	2013-FLN	27/03/12	300
RE	MU 09575595	Garrido Manosalvas Jorge	8971-DZK	19/05/12	200
RE	MU 09473562	Gavilan Arranz Jose	IB-7810-CL	25/05/12	200
RE	MU 09576274	Liranzo Aquino Blas Maria	6592-BYT	22/05/12	200
RE	MU 09418170	Muñoz Vallejo Andres	0153-FTP	04/04/12	60
RE	MU 09557135	Tomas Frontera Catalina	6261-DVN	06/03/12	200

